

Martes, 25 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejuncillo

EDICTO. Padrones fiscales, correspondientes ejercicio 2024.

Se encuentran expuesto al público, en la Secretaria municipal del Ayuntamiento de Torrejuncillo, los siguientes Padrones fiscales, correspondientes al año 2024 y algunos atrasos, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los/as interesados/as puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas:

- Padrón fiscal VADOS PERMANENTES año 2024 y atrasos 2023/2022.
- Padrón fiscal COTOS DE CAZA año 2024 y atrasos 2023.
- Padrón fiscal TASA VIGILANCIA/MANTENIMIENTO NICHOS/PANTEONES CEMENTERIO MUNICIPAL año 2024 y atrasos 2023/2022.

Torrejuncillo, 19 de febrero de 2025
Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
ALCALDE - PRESIDENTE

